



**RESOLUCIÓN VADM -N° 1161
(22 DE MARZO DE 2018)**

Por medio de la cual se adjudica el contrato producto de la Invitación Pública VADM 050 de 2018.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R 598 del 05 de junio de 2017, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación, así como lo dispuesto por la Ley 996 de 2005, publicó el 15 de marzo de 2018 a través del link "Sistema de Contratación" de su portal web la Invitación Pública No. VADM 050 de 2018 para recibir ofertas para "Compraventa de elementos para publicidad de las colecciones cerradas (museos) y abiertas de la Universidad del Cauca" estableciendo el 22 de marzo de 2018 como fecha límite para recibir propuestas.
2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, concurrió y presento propuesta el siguiente proponente:
 - I. "MARIA DEL MAR ROSERO RIVERA / D&D DISEÑO Y PUBLICIDAD, ✓
POPAYAN" el día 21 de marzo a las 02:07 pm.
3. De la revisión de la oferta presentada se establece que
 - 3.1 De acuerdo al Informe Jurídico el 22 de marzo de 2018 se evaluó la propuesta por la Universidad y al encontrar toda la documentación habilitante completa, permitió declarar como única propuesta Hábil jurídicamente la presentada por MARIA DEL MAR ROSERO RIVERA / D&D DISEÑO Y PUBLICIDAD POPAYAN.
 - 3.2 El proponente MARIA DEL MAR ROSERO RIVERA / D&D DISEÑO Y PUBLICIDAD POPAYAN cumplió con la experiencia requerida en la Invitación Pública.
 - 3.3 Técnicamente la propuesta de MARIA DEL MAR ROSERO RIVERA / D&D DISEÑO Y PUBLICIDAD POPAYAN cumple con cada uno de los ítems y cantidades solicitadas por la Universidad.
4. Que la Universidad atendiendo lo dispuesto en el párrafo del artículo 46 del acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación "Podrá adjudicar un contrato cuando solo se haya presentado un oferente, y este cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre y cuando que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones."
5. La asignación de los 100 puntos que otorga LOS CRITERIOS "Menor precio" según los criterios de Evaluación establecidos en el numeral 10 de la Invitación Pública VADM 050 de 2018, se otorgó a la Propuesta de "MARIA DEL MAR ROSERO RIVERA / D&D DISEÑO Y PUBLICIDAD POPAYAN", en tanto fue la única Propuesta hábil jurídica, técnica y presupuestalmente:



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

5.90

Continuación de la Resolución VADM N° 1161 del 22 de marzo de 2018.

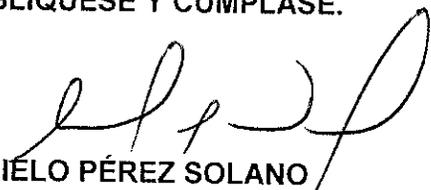
No.	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO	Proponente: MARIA DEL MAR ROSERO RIVERA / D&D DISEÑO Y PUBLICIDAD POPAYAN	
			Oferta	Puntaje
1	Menor precio	100	5.425.500	100
TOTAL PUNTOS		100		100

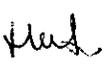
En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual producto de la Invitación Pública VADM N° 050 de 2018 a "MARIA DEL MAR ROSERO RIVERA / D&D DISEÑO Y PUBLICIDAD POPAYAN", identificado con cedula de ciudadanía no. 1.061.692.004 cuyo objeto es "Compraventa de elementos para publicidad de las colecciones cerradas (museos) y abiertas de la Universidad del Cauca" conforme a las especificaciones establecidas en la invitación pública VADM N° 050 de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


CIELO PÉREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Maria Alejandra Valencia Trujillo. 
Reviso: Lady Cristina Paz Burbano. 